**ACTA Nº 991**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 17 de Marzo de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. José Antonio Sariego Cantwell, Asesor Jurídico

Municipal.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

Sr. Luis Alventosa García, Diplac.

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 990 de fecha 10 de Marzo

de 2015.

2.- Informe de Licitaciones.

3.- Ajustes Presupuestarios.

4.- 4to. Informe Comisión Subvenciones.

5.- Informe sobre construcción sede social Villa Comercio.

6.- Varios.

6.1.- Entrega de informes

6.2.- Solicitudes pendientes

6.3.- Acuerdo, proyectos

6.4.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

6.5.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.6.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

6.7- Solicitud, adultos mayores.

6.8.- Reparación luminarias

6.9.- Problemáticas, Villa El Bosque, La Viñilla

6.10.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

6.11.- Consulta, Concejala Srta. Ilse Ponce A.

6.12.- Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.

6.13.- Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

6.14.- Solicitud, Sra. Benita Barahona.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 990 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2015**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 990 de fecha Martes 10 de marzo de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. INFORME DE LICITACIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Alventosa, quien informará Licitaciones.

Sr. Alventosa, procede a hacer entrega de informe correspondiente a la última licitación acontecida la semana pasada, y que fue respecto al mejoramiento de la posta de salud rural Quintay. Informa que, asistieron a la visita a terreno seis oferentes, y se recibieron seis ofertas a través del Mercado Público. Una de ellas, se verificó que había ofertado menos de lo estipulado en las bases, con lo que quedó fuera del proceso de licitación, la Empresa NMR. Agrega que, el resto de las empresas: Juan Claudio Mendoza, Invejilop Spa, Incosuro Ltda., Rodolfo Patricio Pastrian Hernández, y Carlos Arteaga Sepúlveda cumplieron con todo, y se procedió a evaluarlo. Al presente informe, se adjunta el convenio de los diferentes actos evaluados en el proceso; efectuada la evaluación, se recomendó al Alcalde, adjudicar a Rodolfo Patricio Pastrian Hernández, R.U.T. Nº13.988.145-1, por $15.491.205.- Impuestos incluidos, y siete días corridos de ejecución.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Sra. Pinto, consulta si la empresa a adjudicar había participado en alguna licitación o alguna obra.

Sr. Alventosa, informa que respecto a alguna obra, dicha empresa no había participado; en licitaciones sí.

Concejala Sra. Pinto, consulta si hay alguna referencia de dicha empresa.

Sr. Alventosa, informa que desde el punto de vista laboral y empresarial, ninguno tiene problemas, están hábiles en Chile Proveedores, y no están castigados por ninguna deuda; pero se está verificando su situación. Agrega que, también se solicitará un informe que dan los bancos, respecto a la suficiencia económica de los oferentes.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que cuando una empresa no da cumplimiento a sus obras, como concejales también lo tienen que comunicar y denunciar en el Mercado Público para que no vuelvan a cometer los mismos errores.

Alcalde Sr. Martínez, consulta con cuántas obras se ha licitado por los tres años.

Sr. Alventosa, al respecto señala que serán unas sesenta licitaciones, y recién ahora se tuvo problemas con una licitación.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en los tres años de esta administración, han tenido problemas solamente en la construcción de la sede de la Villa Comercio.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es la obra de la empresa específicamente.

Sr. Alventosa, informa que consiste básicamente en adecuar las salas en el sobrecielo en los techos de la posta de Quintay, de acuerdo al informe de fiscalización de los servicios.

Concejal Sr. Caussade, comenta que, cuando se acepta la presencia y la concurrencia de una empresa en el Concejo, es porque cumple los requisitos; y cuando cumple los requisitos, es porque no tiene problemas legales ni laborales en ningún caso. Entonces, la pregunta de si la empresa cumple con todo, está de más; porque se supone que esas cosas están obviadas, lo señala ya que la Concejala Sra. Pinto hizo la pregunta respecto a los antecedentes de la empresa.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se revisan antecedentes, la Diplac revisa que los papeles estén todos como corresponde; pero siempre puede tocar alguna empresa que no es suficientemente seria, pero que sí tiene los papeles conforme a la legalidad.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que por ello su pregunta, porque igual se debe tener referencia de otras localidades cuando han trabajado y han hecho obras pequeñas o grandes.

Sr. Alventosa, al respecto, informa que en las bases se solicita que la empresa certifique haber construido obras y que estas estén recepcionadas correctamente.

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, quien informará ajustes presupuestarios.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que el pasado 10 de marzo se reunió la comisión, asistieron los Concejales Srta. Ponce, Concejala Sra. Díaz, Concejala Sra. Pinto, Concejala Srta. Ordóñez, y Concejal Sr. Palacios, los funcionarios municipales, Sr. Mauricio Basualto Director de Finanzas, don Luis Oyaneder Director Diplac, y la Sra. Juana Soto, Encargada de finanzas y adquisiciones de la Dirección de Salud.

Informa que, el primer ajuste, es por un Incremento de $35.912.000.- que fue aprobado por la comisión, un Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la gestión Municipal.

El segundo ajuste, también es municipal por un Incremento de $47.100.000.- que involucra a los sectores Municipal, Educación y Salud, por pago a los funcionarios del bono vacaciones 2015, ajuste que también fue aprobado sin observaciones.

El tercer ajuste presupuestario, es un ajuste por Incremento y Gastos, saldo inicial de caja año 2015 por $438.631.000.- ajuste que también fue aprobado sin observaciones.

El cuarto ajuste presupuestario, corresponde a Educación, por Incremento en Ingresos y Gastos por $28.234.000.-; subvención y mantenimiento y reparaciones en establecimientos educacionales de la comuna de Casablanca, ajuste aprobado sin observaciones.

El quinto ajuste es por Ingresos y Gastos por $28.234.000.- por subvención, mantenimiento y reparaciones de establecimientos educacionales de la comuna, aprobado sin observación. El sexto ajuste, es un Incremento de Ingresos y Gastos saldo inicial de caja del año 2015, por $843.622.000.- Sector de Educación. Observación: la comisión solicita que en un próximo Concejo, pueda asistir la Directora del Dpto. de Educación, para dar respuesta por qué no se han ocupado estos recursos financieros en los Programas externos: SEP, PIE, JUNJI, en consideración que el municipio anualmente está aportando montos importantes al sector de Educación. Además, también se solicita pueda asistir la Sra. Evelyn Mancilla, asesora del Dpto. de Educación, para saber en qué está colaborando en esta área. Considerando estas dos observaciones, fue aprobado dicho ajuste.

El séptimo ajuste, corresponde a un Incremento en ingresos y gastos de Salud, saldo inicial de caja año 2015, aprobado por $135.828.000.- La comisión solicitó también a la Unidad de Control municipal, un informe de todas las atenciones directas que están haciendo los profesionales en las Postas Rurales. También, se solicita un informe de farmacia que debe ser presentado en Concejo para conocer y evaluar la canasta básica en farmacias en las postas rurales, qué es lo que se está otorgando. Dicho ajuste presupuestario fue aprobado.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por $35.912.000.- por transferencia de fondos desde la Subdere al municipio para la ejecución de proyectos de inversión.

**ACUERDO Nº 2916:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Gestión Municipal por M$35.912.- por transferencias de fondos desde la Subdere al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud municipal en $5.910.000.- Sector Educación $38.750.000.- y el sector Salud en $2.440.000.- para pago de bono de vacaciones.

**ACUERDO Nº 2917:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud Municipal en M$5.910.-, Sector Educación M$38.750.- y el Sector Salud en M$2.440.-, con un total de M$47.100.- para pago de bono de vacaciones.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar ajuste presupuestario al presupuesto de ingresos y gastos del sector municipal por $438.631.000.- por concepto incorporación del saldo inicial de caja para el año 2015.

**ACUERDO Nº 2918:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar ajuste presupuestario al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$438.631.- por concepto incorporación del saldo inicial de caja para el año 2015.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar al presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación en $20.184.000.- por transferencia de fondos del Mineduc, para ejecución del convenio del plan de pintura para el año 2015.

**ACUERDO Nº 2919:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$20.184.- por transferencia de fondos desde el MINEDUC, para ejecución del convenio del Plan de Pintura para el año 2015.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del sector Educación en $28.234.000.- por concepto de subvención de mantenimiento y reparación en establecimientos educacionales para el año 2015.

**ACUERDO Nº 2920:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$28.234.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2015.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación por $843.622.000.- por concepto de ajuste de saldo inicial de caja para el año 2015.

**ACUERDO Nº 2921:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$843.622.- por concepto de ajustes de saldo inicial de caja para el año 2015.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Salud por $135.828.000.- por concepto de ajuste al saldo inicial de caja para el año 2015.

**ACUERDO Nº 2922:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Sector Salud por M$135.828.- por concepto de ajustes al saldo inicial de caja para el año 2015.”

**4. 4to. INFORME COMISION DE SUBVENCIONES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Concejala Srta. Karen Ordóñez, quien informará 4to. Informe comisión de subvenciones.

Concejala Srta. Ordóñez, procede a informar, el pasado martes 10 de marzo, se reunió la comisión de subvención, a la cual asistió la Concejala Sra. Susana Pinto, Concejala Sra. Patricia Díaz, Concejal Sr. Mauricio Palacios, Concejal Sr. Pedro Caussade, y Concejala Srta. Karen Ordóñez, junto con la presencia del Secretario Municipal Leonel Bustamante.

Se procede a estudiar las solicitudes pendientes: 1) Club de Kárate Do Casablanca, cuyo objetivo es el equipamiento e implementación deportiva, pago de árbitros, transporte y premios, por un monto de $1.500.000.- 2) Club de Rodeo Tapihual, cuyo objetivo son gastos de arriendo, transporte de ganado, publicidad, medallas, escarapelas y premios en general, el monto $1.500.000.- 3) Club Deportivo Unión Casablanca, cuyo objetivo es traslado de jugadores, cuerpo técnico, almuerzos, colaciones, implementación deportiva, monto $10.000.000.- Observación: se solicita al Club Deportivo Unión Casablanca, presentar un informe trimestral del proyecto que ellos van ejecutando. Informa que son aprobadas las tres subvenciones; y con esto están dando por finalizado todas las solicitudes de subvenciones. Ahora, se pasará a otra etapa que es estudiar todas las solicitudes de publicación de libros.

Concejala Sra. Pinto, hace una acotación respecto a la subvención para el Club Deportivo Unión Casablanca donde se les otorgará $10.000.000.- Cree que, también se tiene que generar con ellos el compromiso de autogestionarse. En lo personal, cree que diez millones de pesos para una institución es demasiado, ya que se tiene muchas instituciones que quisieran seguir avanzando y creciendo, por ello cree que diez millones para una sola institución es un poco discordante respecto a las otras. Entonces, solicita que en algún momento se tenga nuevamente un encuentro con el Club Deportivo Unión Casablanca, conversen con ellos, se sabe que representan la comuna, es un equipo importante pero también es importante demostrarles que la intención del municipio es ayudarlos, pero no subvencionarlos siempre, porque al final de cuenta, con estos diez millones quizás duren tres meses, y después querrán otro ajuste presupuestario. Entonces, no se está en condiciones de estar dando subvención a cada rato, diez, veinte, o treinta millones a una sola institución; cree que no es justo para las demás organizaciones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que históricamente en Casablanca, el equipo que los ha representado en tercera división en algún minuto fue durante muchos años el Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca, históricamente se les entregó una subvención bastante mayor a la que se le está entregando hoy en día al Club Deportivo Unión Casablanca, por ser el único equipo que en definitiva representa en tercera división a la comunidad. Señala que, indudablemente el ideal es que instituciones como esta puedan volar por sí solos; pero cuando recién se está formando una institución nueva, si se necesitaba una ayuda y un apoyo en una institución que tenía noventa años como es el Club Social y Deportivo Defensor de Casablanca, y se le daba todos los años una muy buena subvención, bastante más de lo que hoy se le está otorgando al Club Deportivo Unión Casablanca; cree que, es difícil, que siendo una institución más nueva y no tan antigua como la otra, pueda ser capaz sola de poder hacerlo.

Concejala Sra. Pinto, cree que los tiempos pasados tal vez fueron mejores. Antes, no se tenía sesenta instituciones que estaban pidiendo subvenciones; hoy día son otra administración, son distintos, y cree que el autogestionarse no es malo, porque los hace crecer y hace que todos participen en conjunto con este equipo deportivo que es muy importante. Porque, o si no, de otra manera, propondría al Alcalde porqué no lo internaliza y es de la Municipalidad y se les subvenciona y apoyan la causa; porque, cree que es injusto que ellos siempre estén siendo beneficiados. Aclara que, es indistintamente, no es que en lo personal no esté con ellos o que esté en contra de ellos, sino que es la situación que se genera. Porque las otras instituciones deportivas se enojan, diciendo porqué ellos no pueden optar también por un monto igual, o mejorar un poco el monto que se les da como subvención. Señala no estar en contra del desarrollo deportivo, pero también es importante que ellos como club sepan autogestionarse, y para ello, como Concejo tienen que cooperarles y ayudarles; y en lo personal, está dispuesta a hacer algo para salir adelante, pero no solamente de los recursos municipales, porque son diez millones nada más, o sea, es harto, pero poco para ellos como club deportivo. Agrega que, las viñas también podrían ponerse, empresas que también podrían trabajar en conjunto; porque, cree que es una cuestión de voluntad y de una mesa de diálogo importante, ya que el deporte hoy día es calidad de vida, y al final eso les hace bien a todos los casablanquinos.

Concejal Sr. Palacios, en parte comparte lo señalado por la Concejala Sra. Pinto, con relación a que efectivamente toda organización que se está armando y que participa una nueva administración con respecto a una competencia profesional, o semiprofesional, debe autogestionar, y sin duda que finalmente requiere generar más financiamiento que una empresa, lo cual se les dijo en Concejo e incluso está en acta en una última oportunidad donde dieron una presentación. Sin embargo, en lo personal está en contra que diez millones de pesos para un club de esta envergadura, es poco. Comenta que, históricamente, y no solamente acá, sino que en distintas municipalidades de Chile, los municipios siempre entregan un recursos mayor. Incluso, en lo personal tuvo la oportunidad de conocer y visitó al cuerpo técnico del Club Deportivo Unión Casablanca, también estuvo hablando con parte de la administración, y se nota que están ejecutando un trabajo bien profesional. Y, lo más importante, es que un ochenta por ciento de los chicos son de Casablanca, y había bastantes chicos que estaban jugando de las distintas ligas de la asociación, de la liga rural, que hoy en día está en Unión Casablanca, dentro de ellos varios que conoce, por eso, puede decir con conocimiento de causa que efectivamente se está ejecutando un trabajo con jóvenes de diecisiete, dieciocho años. Insiste que, las administraciones son distintas, los recursos son diferentes en cada municipio; pero, cree que con diez millones de pesos, independiente de la autogestión, donde en una oportunidad se habló con ellos, y ellos se comprometieron a hacerlo. Agrega que, sin duda es un trabajo complejo porque están en pañales aún, y además de eso, deben llevar dos años de funcionamiento como Unión Casablanca, pero un año en la nueva administración. Y, la verdad es que ellos están en esa postura, están trabajando con los chicos de manera bien profesional, pero tienen la dificultad de que si realmente el día de mañana van a poder seguir funcionando y el proyecto se termine, lo cual ha pasado en otros distintos clubes y comunas donde no han tenido el financiamiento. Quiso dar su punto de vista bien personal, porque considera que el Club Deportivo Unión Casablanca es la institución que más los representa hoy en día hacia afuera, y además de eso están en un proceso de competencia. Si bien todas las organizaciones deben tener las mismas facultades para poder tener colaboración municipal a través de este beneficio; pero cree que este club está a un paso más arriba por el puro hecho de que está en un proceso competitivo fuerte, y además de eso representa a la comuna en el país.

Concejala Sra. Pinto, al respecto valida todo lo que el Concejal Sr. Palacios dice, y reitera que en lo personal no está en contra del Club Deportivo Unión Casablanca de ninguna manera, espera sí apoyo en la autogestión. Cree que hoy día es fundamental porque los jóvenes que están participando en el Club Deportivo Unión Casablanca, ellos están entregados un ciento por ciento, y ellos no pueden trabajar en otra cosa que no estar ahí, y resulta que los sueldos se necesitan todos los meses, los derechos sociales, hay que pagar imposiciones, etc. Entonces, qué pasa si se les acaba los diez millones, con qué van a mantener una plantilla de jugadores, de técnicos, y todo lo demás. Entonces, en lo personal no entiende mucho, pero lo poco que entiende de deporte y de tecnicismo administrativo, cree que hay que insistirle al club que ellos también pongan su parte del autogestión; porque eso, también les va a favorecer como municipio ya que no tendrán que siempre estar entregando los dineros, y también se demostrará que se es capaz de ayudar que dicha institución se autogestione, y pueda ser un equipo importante que los represente a nivel regional y a nivel nacional después. Pero, para eso se les tiene que pedir a ellos, como empresa que son, que se autogestionen; porque no se puede empezar a hacer una empresa con plata ajena, a no ser que se pida prestada en un banco o institución y así se empiece a generar las lucas para seguir avanzando. Pero, de esta manera no se puede estar pensando toda la vida “apapacharse” porque sencillamente a un club deportivo se les acaba las lucas.

Concejal Sr. Caussade, referente al tema, su posición es ayudar a un club que representa a Casablanca y que es muy importante para la comuna, ya que hay mucho deportista y familia detrás de esto; y diez millones de pesos que suena como mucho dinero para ellos como club no es tanto; porque como las empresas grandes necesitan más capital, un club grande necesita más capital para poder desenvolverse. Por lo tanto, en lo personal está de acuerdo en que se tiene que ayudar al Club Deportivo Unión Casablanca en forma anual durante todo el tiempo, mientras ellos se forman y se financien y se organicen. Señala que, como idea muy personal, ojalá ahora se les hubiera otorgado no diez millones sino veinte millones como se les dio el año pasado; porque si se están organizando, ellos como club tienen que demostrar en este momento, de acuerdo a la reunión que tuvieron el año pasado, que son capaces de organizar. No se han visto los números, tampoco han dado cuenta como club de cómo les va, por lo tanto, cualquier pensamiento temerario que puedan presentar si no van a tener plata en tres meses más, cree que hay que oírlos primero a ellos. Por lo tanto, en lo personal es partidario de ayudarlos como club varios años más, hasta que se organicen porque representan a Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, cree que el aporte de un municipio a un Club de tercera división como el que están haciendo, puede ser un octavo o un décimo de lo que entregan en otros municipios porque compiten con ellos mismos. Por ejemplo: deportes Colchagua, hay varios equipos que les financian entre ochenta y cien millones de pesos a estos clubes. Ellos sí están trabajando en el tema de la autogestión, están en contacto con distintas empresas de nuestra comuna; pero no es fácil pedir plata, y en tiempos en que las condiciones económicas del país no son las mejores, más cuesta todavía que las empresas apoyen, pero sí lo están haciendo. Ahora, sí se han tenido resultados deportivos, en el sentido de que con una planilla y una cantidad de dinero muy inferior a la que tienen el resto de su competencia, fueron capaces de mantenerse en tercera división siendo un club absolutamente nuevo. Resalta la seriedad de quienes están a cargo de la administración del Club Deportivo Unión Casablanca, porque la verdad que le pone mucho cariño y mucha seriedad también. Señala que, le gustaría que dicho Club Deportivo viniera al Concejo a hacer una presentación al Concejo. Tiene entendido y por lo que ha visto, el equipo que tienen este año está muy bien conformado, con muy buenos jugadores, y tienen muchas expectativas. Pero, sería bueno que como Club explicaran a los Sres. Concejales en qué están, en la gestión que están haciendo, y a qué empresas se están acercando para pedir apoyo.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar informe de subvenciones expuesto por la comisión de subvenciones.

**ACUERDO Nº 2923:** “Por unanimidad del H. Concejo se acuerda aprobar el cuarto informe de la Comisión de Subvenciones, para otorgar subvención municipal 2015, a las siguientes organizaciones:

1) “Club de Karate Do Casablanca” RUT Nº 65.099.829-4

Objetivo: equipamiento e implementación deportiva, pago de árbitros, transporte y premios

Monto: $1.500.000.-

2) “Club de Rodeo Tapihual” RUT Nº 65.012.640-8

Objetivo: gastos de arriendo, transporte de ganado, publicidad, medallas, escarapelas y premios en general.

Monto: $1.500.000.-

3) “Club Deportivo Unión Casablanca” RUT Nº 65.080.835-5

Objetivo: traslado de jugadores, cuerpo técnico, almuerzos, colaciones, implementación deportiva.

Monto: $10.000.000.-”.

**5. INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA COMERCIO**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hoy se tiene presente en el Concejo una vecina de la Villa Comercio y al Director de Obras don Yuri Rodríguez, quien informará respecto a la construcción sede social Villa Comercio. Pero antes, le gustaría que el Sr. Rodríguez contara cuántas veces les ha pasado en la historia de tener un problema como el de ahora.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que, muy pocas veces les ha pasado, y en los veintiún años que lleva en el municipio muy pocas veces ha visto esta situación donde los haya abandonado una empresa, ya que siempre se hacen esfuerzos para terminar las obras. En este caso, lo general es que cuando una empresa se empieza a caer producto de una mala gestión, va pasando que el municipio los “empuja” para que termine, lo cual significa buscar las formas de hacer las exenciones de plazo que corresponden, a fin de que el proyecto pueda llegar a buen puerto. Pero, al parecer el negocio de la empresa pretendía adjudicar, cobrar la mayor parte, e irse; en este caso no resultó, porque se tiene buen recaudo más de lo que efectivamente se le pagó, lo cual está bien pagado.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto se pagó a la empresa.

Sr. Rodríguez, informa que, en total se pagó trece millones y fracción, de un total de $45.800.000.- de trabajos hechos. De hecho, informa que la estructura de la obra está completamente hecha, solo falta la estructura de techumbre lo cual es poca cosa. Señala que, hoy día no se tienen impedimentos materiales para reiniciar la obra, lo que se tiene son impedimentos legales que ha estimado principal, tener un amparo desde jurídico, que le permita como director de Obras echar adelante la recontratación de las faenas pendientes tantas del proyecto. Ahora, qué preocupaciones son estas, las preocupaciones que existen son aquellas que tienen relación con las obligaciones que dejó pendiente el contratista con un maestro de Casablanca y su hijo, en términos de que esta persona denunció en la Inspección del Trabajo el incumplimiento de las obligaciones laborales, es decir, no se le pagó sueldo, no se hizo retenciones, el pago de las obligaciones previsionales, tanto de salud como AFP. Y, en ese sentido son solidariamente responsables como municipio, y mientras tanto eso no se aclare el total disponible del proyecto, no está definido; entonces, no tiene una cifra para hacer un contrato, hasta que efectivamente se tenga un respaldo de la Unidad de Jurídico, que les permita hacer una contratación segura en términos del monto. En el caso de la boleta de garantía, hay una boleta y está la retención. Las retenciones, son por $1.427.000.- que corresponden al 10% de lo que se paga, la boleta de garantía es de $1.236.483.- que fue cubierta en este caso por la empresa con una boleta de garantía, con una póliza de seguro. También, gracias al trabajo acucioso de la Sra. Luz Aros, funcionaria de la DOM, lograron que el liquidador de la aseguradora estuviera conforme con la liquidación del ciento por ciento de la boleta de garantía. Se sabe que las aseguradoras son pillos, ya que ellos siempre tratan de no pagar; en este caso la evidencia que se le presentó fue de manera tan ordenada que no tuvo otra opción el liquidador seguro, que recomendar a la compañía el pago del cien por ciento de las 96 UF que estaban originalmente contempladas. Señala que, es bueno aclarar la diferencia entre retención y la diferencia de garantía de cumplimiento de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato, es una obligación que fijan las bases administrativas de todos los proyectos que circutan mediante licitación; y esta garantía es una garantía bancaria, y de acuerdo a la ley de compras no se pueden excluir las pólizas de garantía. Y, eso les opone un problema, porque hay que convencer a alguien que el cobro es adecuado, en este caso, a un liquidador del seguro. Entonces, como la ley de compra, en este caso no les permite hacer la restricción, la Constructora ARMIC tomó una boleta de garantía con interés de desfalcar también a las personas de la compañía de seguro, es lo que supone, porque les dieron hasta plazo para que pudieran ponerse al día con la ejecución del proyecto y terminarlo. Los atendieron adecuadamente en la Inspección de Obras en términos de la oportunidad con que se desarrolló la atención de consultas, además el proyecto tenía que redefinirse en alguno de sus términos en Obras Municipales. Como DOM les presentaron asistencia para poder terminar en un tiempo adicional; pero ellos como constructora abandonaron la obra, dejando botada a la gente que estaba ahí, dejando botados los materiales los cuales habían arrendado a otros proveedores de Casablanca, incluso, hasta se mudaron de oficina, entonces, llegaron y se fueron sin expresar causa. Por tanto, quedaron en una situación bien compleja, porque para recontratar, tienen la obligación de poder configurar un monto provisional de contrato. Vale decir, valorizar las obras en una cantidad de plata y contratar por eso, más las platas que se tienen que sacar del proyecto, o pagarlas desde el municipio, por efectos de lo que haya que pagar en sueldos y cotizaciones previsionales a la gente que estaba contratada, y no sabe qué pasa con los otros proveedores donde entre ellos está el maestro Silva, quien es un antiguo prestador de la Municipalidad y un maestro contratista antiguo de Casablanca, quien es bastante correcto, y otro proveedores de los baños químicos por ejemplo. Aclara que, no es un tema técnico, es un tema que pasa por la recomendación de Jurídico hoy día, cerrar el tema de la boleta de garantía por una parte, por otro lado cerrar el tema de los trabajadores impagos, y de los otros prestadores que concurrieron con arriendos de algunos equipos de herramientas, y ver qué van a hacer con ellos, definir un monto total de contrato, y proceder a la contratación.

Concejala Sra. Díaz, consulta respecto a la retención.

Sr. Rodríguez, al respecto, informa que siempre se hace una retención como una medida de doble aseguramiento, se hace una retención del 10% del monto total que se está autorizando el pago. Por ejemplo, si la persona produjo trece millones, el municipio descuenta un millón trescientos de la factura que está entregando, y se deja caucionada en las arcas municipales esa plata.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva, y lo importante es que el municipio está bastante resguardado en lo que son cifras; pero no se puede contratar porque no se sabe los montos exactos de lo que la empresa le tiene que pagar a terceros, para el municipio poder contratar y terminar la obra. Y, por lo que explica el Director de Obras, hay retenciones, pagos de seguros entre medio que les van dando cifras que van protegiendo al municipio, y las obras que están hechas, en definitiva son superiores a lo que se ha pagado y a lo que se va a recibir. En lo personal, le encantaría poder armarlo inmediatamente, y poder seguir construyendo y terminar de una vez por todas; porque les quedan treinta y cuatro millones y tantos para poder terminar la obra. Pero, primero, tienen que saber exactamente cuántas son las prestaciones que tiene que pagarse a los terceros, respecto a obligaciones laborales. Cede la palabra a don José Antonio Sariego, Abogado municipal, para que clarifique cuáles son los procedimientos para poder retomar el tema y recontratar.

Sr. Sariego, señala que, sin perjuicio de que el tema está judicializado y erradicado con el abogado Jorge Rivas quien está en el Dpto. Jurídico, mientras no está la directora titular. Comenta que, quisiera tomar la idea que desarrolló el director de Obras, señalando que se desprenden dos temas técnicos legales que son vitales. El primero, es el que dice relación con los resguardos que se toman, hay varios resguardos y los más importantes son dos: la boleta de garantía que se toma en todos los procesos licitatorios, que puede ser una boleta de garantía, o presentar una póliza de seguro que cubra un eventual incumplimiento. En este último caso, se aceptó la póliza de seguro, que dicho sea de paso, el proceso de liquidación ya se efectuó y se autorizó la liberación del cien por ciento del monto que se estaba cubriendo con esa póliza de seguro. La otra garantía, son las retenciones, aquellas cantidades de dinero que no se entregan al prestador del servicio en tanto no se haya cumplido con determinado presupuesto administrativo de la prestación; en este caso el pago de sueldo y pago de cotizaciones previsionales. Esto, le lleva al otro punto que es bueno destacar, efectivamente la municipalidad es objeto de demanda por su responsabilidad solidaria en los pagos de prestaciones laborales. Y, hace la diferencia, porque el pago de otro tipo de prestaciones es un contrato civil que toma el prestador del servicio con su proveedor. Por lo tanto, es un tema que tiene que solucionar el proveedor con el que le provisiona los servicios o los insumos. Ahora, dónde tiene que concurrir como municipio, tienen que concurrir solidariamente al pago de las prestaciones laborales y sociales asociadas a esa prestación laboral. Entonces, eso está judicializado, en un proceso que se está llevando a cabo, y el diagnóstico que existe de esto, se tendrán que hacer cargo de esto, en tanto el deudor principal no se haga cargo de eso; sin perjuicio de que como municipio se tiene una acción de cobro y se pueden subrogar en los derechos del trabajador para poder cobrarles a ellos. Cree que, también hay que tener claro, que si la empresa no tiene una solidez financiera para pagarlo es como tratar de pellizcar un vidrio. Ahora, si pueden o no pueden pagar con cargo a los recursos que se les está provisionando, estima en principio que no, básicamente porque hay un principio administrativo que es el principio de la legalidad en el uso de los recursos. Lo dice “en principio”, porque no es un tema que conozca acabadamente y va a tener que, para efectos de informar al Concejo, tener una reunión con el abogado Jorge Rivas para efectos que puedan dilucidar estos temas. Pero, básicamente por el principio de legalidad del uso de los fondos, el correcto uso de los fondos, significa que hay que usarlos para los que están autorizados y destinados. En este caso, entran al prestador del servicio, y el prestador los destina; pero ese monto licitado, al municipio no le sería permitido pagar sueldos con cargo a esos montos.

Concejala Sra. Pinto, consulta si fue boleta de garantía o póliza, con qué se empezó a trabajar en la licitación.

Sr. Sariego, al respecto, señala que la póliza plantea una dificultad adicional, una boleta de garantía es representativa una cantidad de dinero que está depositado en alguna institución financiera. La diferencia con la póliza de seguros, en ese caso, se tiene que convencer al liquidador, es decir, a ese tercero que trabaja para la aseguradora, de que se dieron los presupuestos necesarios para que corra ese seguro.

Concejala Sra. Pinto, pregunta al respecto, porque cuando hizo la consulta en Concejo pasado lo cual quedó en acta, consultó por la boleta de garantía y le hablaron de una boleta de garantía, y hoy día le están hablando de una póliza de seguro, las cuales son dos instrumentos legales que no conoce y necesita saber, por ello está preguntando. Y, en Concejo pasado, el Sr. Luis Oyaneder le dijo que se usó una boleta de garantía, y hoy día le hablan de una póliza de seguro, entonces eso le genera confusión; porque en lo personal conoce las pólizas de seguro, trabaja en un Dpto. de bienestar donde tiene pólizas de seguro para todo el personal donde trabaja, y son totalmente distintas a las boletas de garantía.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que por ello se pidió a la DOM que estuviera hoy en el Concejo para despejar las dudas; y existen dos tipos de garantías, una que es boleta de garantía y otra que es póliza, en este caso correspondió a una póliza, pero hay una garantía la cual ya se cobró cerca de dos millones cuatrocientos mil pesos, y ya está ingresado.

Concejala Srta. Ponce, en definitiva cree que los vecinos quieren saber cuánto va a durar el proceso.

Sr. Rodríguez, comenta que nunca se había tenido drama con las garantías, porque pocas veces le ha tocado cobrar este instrumento; siempre eran vale vista o sea a los treinta días aparece un cheque. En este caso, se queda sometido a la inspección de un liquidador, lo cual es completamente distinto.

Concejala Sra. Pinto, agradece toda la presentación de hoy por la DOM, y para que los vecinos queden tranquilos, que no es un tema de mala voluntad de parte del municipio en hacer las cosas, todo tiene un trayecto legal y administrativo, donde las cosas se tienen que ordenar. Pero sí donde en lo personal discrepa, y advierte que se tenga mucho cuidado y atención, porque la semana pasada preguntó y le dijeron que era una boleta de garantía, y hoy le dicen que es una póliza de seguro; entonces qué piensa, quién dice la verdad, la están o no engañando. Entonces, no le pueden decir que son dos cosas iguales al final.

Sr. Alventosa, al respecto, señala que a lo mejor se dijo que era una boleta de garantía cuando fue por seriedad de la oferta lo cual es un proceso distinto, que es el inicio de una licitación, que es la garantía de que es seria la oferta, y en este caso se presentó como boleta y no fue póliza.

Concejal Sr. Caussade, señala que se están dando vueltas sobre lo mismo hace rato, no puede ser que no se pueda entender qué es una póliza de seguro y lo demás. Se han dado todas las explicaciones, la Municipalidad tiene los resguardos; su pregunta es, cuánto tiempo, por aspecto legal, podrían reiniciar la obra, porque los vecinos quieren que se haga lo que hay que hacer. Entonces, deben irse a los hechos y a lo práctico y no darle más vueltas al asunto.

Sr. Rodríguez, al respecto, comenta que respecto a lo práctico hay cosas que no dependen de la DOM y en lo personal está regresando de las vacaciones esta semana, y se le encargó darle reinició de la manera más pronta posible a la obra.

Alcalde Sr. Martínez, señala que si bien el director de Obras volvió de vacaciones, pero estaba la funcionaria Luz Aros; y quiere destacar que aquí ha habido un muy buen trabajo de parte de la Dirección de Obras y del Dpto. de Obras, porque se ha hecho la pega como corresponde, y todos los bienes municipales y las platas de este proyecto fueron cauteladas y protegidas, eso es importante destacar. Ahora, que sea a través de una garantía, y que esa garantía sea una boleta y existió un error, quizás don Luis Oyaneder se equivocó en decir que era una boleta de garantía y era una póliza de garantía; pero que es una garantía que estaba y que se cobró como correspondía, y que entraron una seguridad para el término de la obra, es una realidad. Pero, se han protegido los bienes municipales, y se ha hecho cada una de las actuaciones que debían hacerse administrativamente.

Concejal Sr. Caussade, reitera la consulta, cuándo se pueden reiniciar las obras.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no depende de un plazo que se pueda fijar como municipio, porque va a depender del minuto que se fijen los montos a pagar por el Tribunal que está viendo los temas de cotizaciones previsionales. Una vez que se tenga ese monto, se sabrá por qué monto se podrá licitar el resto.

Concejala Sra. Díaz, consulta para qué se usan los dos millones de pesos.

Sr. Sariego, responde que básicamente se usan esos dos millones para pagar las obligaciones laborales.

Concejala Sra. Díaz, señala que entonces están los dineros para pagarles a los trabajadores respecto a obligación laboral.

Sr. Sariego, comenta que le parece súper atingente la consulta de la concejala Sra. Díaz, porque en el fondo es, si existe la posibilidad como para hacer pago, o no existe, y lo cierto es que existe en cuando se tienen liberados los fondos de la póliza de garantía para hacerse cargo de aquellas obligaciones que les competen como municipio, es decir, de aquellas en que son solidariamente responsables. Pero no son responsables de los proveedores, en esa materia no se es solidariamente responsable; ese es un tema que tiene que aclarar el proveedor con la empresa dador del servicio.

Alcalde Sr. Martínez, en definitiva están a la espera de que les diga el Tribunal Laboral, cuánto es la suma que tienen que solidariamente pagar por el cumplimiento de la empresa.

Sr. Rodríguez, informa que está la presentación del reclamo del trabajador en la Inspección del Trabajo, don Luis Abarca, quien a través de una carta de puño y letra de él, denuncia; diciendo que se le deben dos millones y medio. Pero, como no hay un documento que lo precise, el Sr. Abarca podría decir que le deben diez millones.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que el Sr. Abarca se entrevistó con ellos como concejales para poder solicitarles la posibilidad de que se le pagara la deuda, tema que desconocían y por ello le dijeron que lo iban a consultar en Concejo. En lo personal, entiende que el Sr. Abarca actuó como subcontratista, porque compraba los materiales, hacía la obra, y subcontrataba o tenía a su hijo. Entonces, esa es su pregunta, esto es posible en el Mercado Público, lo desconoce. Plantea un ejemplo: si la empresa Karen Ordóñez se adjudica una obra por tantos millones, va y contrata a la Sra. Susana, la Sra. Susana contrata a la Sra. Patricia, la Sra. Patricia contrata a la Srta. Ilse, la Srta. Ilse contrata a don Pedro; o sea, la obra va reduciendo, porque cada uno tiene que tener su ganancia. Consulta, si eso es posible en el Mercado Público subcontratar, y quién toma el resguardo de que la obra se cumpla por el valor señalado. Ahora, plantea su segunda pregunta, la licitación dice que esto es una “estructura metálica, con muros de albañilería, cubierta asfáltica, y revestimiento sin fibrocemento”; consulta si así va a quedar la obra, y no debería mermar en su calidad.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que así debiera quedar la obra, porque su estructura está prácticamente terminada, lo que falta es la estructura de techumbre, el complejo de cubierta y se empieza con los cerramientos laterales, ya que la obra es bien liviana y antisísmica. Pero, en definitiva, señala que se le va a pagar al Sr. Abarca una vez establecido correctamente el monto; porque en el caso de que el Sr. Abarca haya operado como subcontrato, él pierde sus derechos laborales, y ahí habría una relación entre privados que se manejan en un juicio entre él y su contratista.

Concejala Srta. Ordóñez, para dejar tranquila a la comunidad, señala que las obras van a ser construidas de la misma forma como se licitó, con los montos que quedan, y a las personas que se les adeuda su trabajo, obviamente se les va a pagar. Ahora, consulta respecto al proceso de contratación, cuál es el proceso para poder contratar a la siguiente empresa que se adjudique las obras; cuál es el proceso jurídico que viene ahora.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que viene una contratación directa.

Sr. Rodríguez, informa que la empresa que viene después, es la empresa Constructora Bruna EIRL, nunca ha trabajado con el municipio, no ha hecho nada por el municipio. La ley de compra en ese sentido es bien concreta, o sea, no se tiene la opción de contratar por ejemplo al mismo Sr. Abarca, quien le dijo que terminaría la obra, lo cual sería óptimo porque él sabe lo que tiene que hacer para terminar la obra; pero lamentablemente no pueden contratarlo directamente porque la ley lo impide.

Concejala Sra. Pinto, señala que, el hecho de que hayan consultado, no es con el afán de estar molestando ni mucho menos, es por la inquietud de los vecinos de la Villa Comercio, y del Sr. Abarca también. Pero, por ejemplo, lo que decía el Concejal Sr. Caussade, “si la cuestión ya quedó así, sigamos adelante no más”, no debiera ser así, porque entre medio hay problemas que se generaron y que ojalá no se les vuelva a generar, y que la gente de la Villa Comercio conozca cuáles fueron los temas; porque se especula y se habla mucho de todo. Y, la verdad que hoy se dice que la empresa irresponsable abandonó la obra, que hacía contrataciones o subcontrataciones, que se fue y los dejó botados; eso, es bueno que la gente también conozca la parte legal. Ahora, la diferencia de una póliza con una boleta de garantía, la gente tampoco la conocía; entonces, es bueno que los vecinos sepan también esas cosas. Entonces, no es por el afán de molestar, y tampoco es llegar, cerrar todo, echar tierra y seguir adelante.

Concejal Sr. Caussade, al respecto, señala no haber dicho eso, lo que pasa es que la Concejala Sra. Pinto, nunca entiende; lo que quiso decir, es que estaba claro el tema de las pólizas y que había un resguardo bien tomado por parte del municipio y por parte de la Dirección de Obras, a eso se refirió.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que, lo importante es que en el municipio ha tenido reuniones con los vecinos de sector, ellos han estado al tanto de lo que ha ido pasando. Y, por otro lado, que quede claro que los bienes municipales, y las platas municipales han sido protegidas y están los dineros para poder terminar la obra como corresponde.

Concejala Srta. Ponce, comenta que todos en general están preocupados por los vecinos, en el fondo lo importante es que las obras van a continuar y se van a terminar, y que ojalá administrativamente no quede nada estancado para poder finalizar con todo este problema. Porque, como señalaban anteriormente, de sesenta o más licitaciones, han tenido problemas con una sola, y justo les tocó desgraciadamente a la Villa Comercio; pero la disposición está. Cree que ha faltado un poco de coordinación y comunicación con los vecinos; por tanto, la idea es poder mantener informada a la gente y poder concretar con el menor tiempo posible.

Sr. Rodríguez, señala que, si dilucidan el tema con el Sr. Abarca podrían partir inmediatamente, porque una vez que tengan eso abordado, podrían hacerse cargo del reinicio de la obra; porque ya se tiene dilucidado el tema de la póliza de garantía.

**6. VARIOS**

**6.1. Entrega de informe**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de la Oficina Aseo y Ornato, referente a solicitud de la Concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a los nichos del fundo Santa Rosa. Respecto a la solicitud de informe de Movilización pendiente, ya se solicitó a dicha Unidad, por tanto espera para el próximo Concejo entregárselo.

**6.2. Solicitudes pendientes**

Concejala Sra. Díaz, reitera solicitud de informe, respecto a un listado de todo el personal a honorarios que está contratada a honorarios a partir de febrero 2014 a la fecha; y hoy se cumplen los quince días. Además, pidió un informe respecto a la estadística de la atención en las postas rurales 2014 a la fecha.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que otro informe pendiente, era para Diplac, en relación a todas las iniciativas y gestiones que se han hecho para proyectos de ciclovía en los caminos rurales.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que ayer tuvieron reunión de directores, y la verdad que con toda la cantidad de información que se les está pidiendo a los Directores, las Direcciones han estado bastante colapsadas, y es primera vez que se atrasan con los informes para el Concejo. Por tanto, pide al Concejo un poco de comprensión, y se harán las solicitudes.

**6.3. Acuerdo, proyectos**

Sr. Alventosa, señala que informará respecto a la lista de los proyectos que están ingresando en la Circular 33: Adquisición de extintores para que las sedes vecinales cuenten con un elemento de seguridad que no se contempla habitualmente en un proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que se trató de que este proyecto fuera casa a casa, entregando extintores para seguridad a través de comodato, así como se entregaron los basureros; pero el Ministerio de Hacienda no los dejó armar el proyecto en esas condiciones.

Sr. Alventosa, informa que, el segundo proyecto, tiene que ver con la compra de un vehículo de rescate para la Unidad de Emergencia municipal que no cuenta con vehículo propio ni los implementos necesarios. Y, el tercer proyecto es la segunda etapa de la conservación de Vialidad urbana, en donde están a través de circular tratando de financiar proyectos que están estancados en otros fondos respecto de calles y pasajes, entre ellos está: Villa Comercio, Villa Santa Bárbara, Matucana, y otros pasajes. El cuarto proyecto, tiene que ver con el tema de la habilitación del parque deportivo y recreativo, terreno que se adquirió en Av. Portales arriba. El quinto proyecto, reposición de mobiliario urbano (basureros, asientos, áreas verdes, etc., recuperando todo lo deficitario al respecto). El sexto proyecto, equipamiento para el Dpto. de Inspección municipal, solicitado para una mejor coordinación entre ellos, implementos de radios y cosas así. El séptimo proyecto son cuatro estudios, y son cosas que se han discutido tanto en comisiones como en Concejo, es un poco recoger las ideas y tratar de ponerlas en marcha, dado que les faltan antecedentes más exactos por la falta de estudios pormenorizados sobre nuestra comuna. Uno, es el análisis epidemiológico comunal, a partir de las diferentes inquietudes que se han producido en relación con esto; vinculado a este, y en virtud que puede una de las causales, un estudio de calidad del agua en toda la comuna. El tercero, es un diagnóstico socioeconómico que dé cuenta de cómo se ha transformado la realidad socioproductiva en nuestra comuna. Y, el último proyecto, tiene que ver con el análisis de gestión del tránsito comunal.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar incorporar en los presupuestos los costos de operación y mantención futura de los proyectos mencionados.

**ACUERDO Nº 2924:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda incorporar en el Presupuesto Municipal los costos de operación y mantención futura de los siguientes proyectos presentados al FNDR, Circular 33:

1.- Adquisición “Extintores para Organizaciones Comunitarias, Casablanca”, Código Bip N°30382433-0;

2.- Adquisición “Vehículo de Rescate de Emergencia Avanzada”, Código Bip N°30382443-0;

3.- Conservación Vialidad Urbana, Etapa 2, Casablanca, Código Bip N°30350323-0;

4.- Habilitación “Espacio Público y Recreativo, Casablanca”, Código Bip N°30382439-0;

5.- Adquisición “Mobiliario Urbano Comunal, Casablanca”, Código Bip N° 30382440-0;

6.- Adquisición “Equipamiento Departamento de Inspección Municipal”, Código Bip N°30382522-0;

7.- Estudio “Análisis Epidemiológico Comunal de Salud, Casablanca, Código Bip N°30325328-0;

8.- Estudio “Calidad del Agua, Casablanca”, Código Bip N°30325332-0;

9.- Estudio “Diagnóstico Socioeconómico, Comuna de Casablanca”, Código Bip N°30325338-0;

10.- Estudio “Análisis Gestión de Tránsito Comunal, Casablanca”, Código Bip N°30325339-0.”

**6.4. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

Concejala Sra. Díaz, solicita informe a Dideco, respecto a los resultados de las becas; un listado de los alumnos beneficiados con las becas, y cómo resultó el proceso.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando que en Concejo pasado se les informó que quedaron recursos disponibles por la falta de participación en Beca Acceso a la Educación. Solicita que esos recursos que quedan disponibles en dicha beca por falta de postulantes, puedan ser destinados para otorgar más becas en el segundo semestre o hacer un nuevo llamado para quienes no pudieron postular por falta de información.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, considera más fácil dejar los dineros para el segundo semestre, considerando que hay algunas becas que se renuevan y otras no; pero le parece lo planteado por la Concejala Srta. Ordóñez.

**6.5. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe a la Unidad de Control, respecto a todas las contrataciones que el municipio tiene por concepto de difusión de actividades municipales con los medios de comunicación local; en qué consisten esas contrataciones, y cuáles son los montos.

**6.6. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, respecto a la solicitud que va a hacer el municipio hacia Vialidad para mejoramiento de los caminos rurales, que también se pueda incorporar nuevamente el camino hacia El Carpintero, ya que hay hartas quejas por el mal estado del camino.

**6.7. Solicitud, Adultos Mayores**

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a la petición que hace la Sra. Yolanda Novoa Martínez a nombre de todos los adultos mayores, para ver la posibilidad de temperar la piscina municipal, tema que ya se ha visto en la comisión de deporte; además, entiende que se iban a realizar unos estudios.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que, más que temperar la piscina, hay un sistema de climatización; porque una piscina en las condiciones de temperarla les puede costar más de cien millones de pesos al año. Comenta que, el tema lo está viendo la Dirección de Deportes, y están viendo algunas alternativas de climatización, lo que les significaría aumentar la época de uso de la piscina alrededor de dos meses más, ya que se mantiene a mejor temperatura.

**6.8. Reparación Luminarias**

Concejala Sra. Pinto, informa que en calles Chacabuco, O’Higgins, y Alejandro Galaz al parecer hay muchas ampolletas quemadas.

**6.9. Problemáticas, Villa El Bosque, La Viñilla**

Concejala Sra. Pinto, consulta al Alcalde si ha tenido novedades de la Villa El Bosque de La Viñilla, respecto al tema de las fosas sépticas, ya que hoy día se tiene el mismo problema en Poza Oscura.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que en Villa El Bosque La Viñilla, se hizo la limpieza hace quince días atrás, ya que se consiguió por dos días el camión de Curacaví, y se limpiaron alrededor de dieciocho casas.

Concejala Sra. Pinto, consulta cómo está el tema del agua en Villa El Bosque, La Viñilla. Cree que se tendrá que hacer un análisis del agua del lugar, ya que se tiene problemas con las napas subterráneas, por el mismo colapso de las fosas sépticas, el agua de la cañería está saliendo turbia. Entonces, cree que sería conveniente hacer un estudio del agua de dicho sector.

**6.10. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si el canal “Giro Visual” tiene contrato con la Municipalidad, cómo se adjudicaron los servicios, si es un tema directo, por cuánto tiempo, y cuáles son las especificaciones técnicas respecto al tema de Giro Visual; y qué eventos cubre, o si es un tema mensual, semanal, ruedas de prensa, o para cuando se quiera.

**6.11. Consulta, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Srta. Ponce, señala que, su solicitud pasa por consultar a la comisión de tránsito, cuáles son los paraderos, acompañado por un proceso de educación a las personas con el lugar que está habilitado como paradero, y los que no corresponden para la locomoción colectiva comunal. Considerando que, es la única forma que pueden avanzar en este aspecto, y tratar de educar a las personas del adecuado uso de la locomoción a nivel local; porque además se están llenando de partes y no hay paraderos definidos en cuanto a la locomoción, es decir, paraderos para nuestros usuarios a nivel local, adultos mayores, igual paran en calle Chacabuco, otros paran en calle O’Higgins, y no hay paraderos definidos para mayor facilidad de los usuarios, ya que también han sucedido bastantes accidentes de adultos mayores al bajar o subir a la micro, y además porque las empresas de transporte están preocupadas por la cantidad de multas que hoy día están teniendo por lo mismo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que la comisión de tránsito ha quedado de juntarse varias veces, y no sabe si se han reunido con el director de Tránsito y han visto estos temas, ya que son temas más prácticos. Por tanto, solicita a la comisión de tránsito que se reúna para ver varios temas pendientes.

Concejala Sra. Díaz, señala que como comisión se reunirán hoy día o si no el próximo martes, ya que últimamente han tenido comisión de finanzas.

**6.12. Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Srta. Ponce, respecto al informe que había solicitado con respecto porqué la Municipalidad devuelve dos millones de pesos en proyectos SENADIS, es porque tiene un caso específico de una solicitud de unos audífonos para un niño menor de dos años, que hace un año la funcionaria Mariela Aranda lo está tramitando en la oficina de Discapacidad. Además se les dijo que estaba aprobado por el Concejo los audífonos, solicitud que nunca llegó al Concejo; entonces, les explicó que dicha solicitud no tenía porqué llegar a Concejo. Por ello, quiere un informe de cuántas personas se han atendido, y cuántas han sido las ayudas, y porqué se devuelven dos millones en un programa que es necesario en Casablanca.

**6.13. Solicitud, Concejal Sr. Mauricio Palacios P.**

Concejal Sr. Palacios, solicita un informe al Director de Deportes, porque entiende que este año se entregó una mayor cantidad de recursos que el año 2014; por tanto, solicita un informe completo respecto a la proyección de recursos para el año 2015.

**6.14. Solicitud, Sra. Benita Barahona**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta la cual va dirigida al Alcalde y Sres. Concejales, la cual solicita autorización para colocar un carrito de arrastre para vender comida rápida. Esto sería en uno de los establecimientos del portón del estadio ubicado en calle Punta Arenas, el lugar exacto que le gustaría sería viniendo desde Juan Verdaguer hacia el estadio, frente a los comedores del Liceo Manuel de Salas. Firma dicha solicitud, Sra. Benita Barahona.

Concejala Sra. Díaz, señala que estuvo conversando con la gente del DAEM, y será un tema que tendrán que tratar en la comisión de educación, y están con el tema de que son supuestamente una comuna saludable, y hay todo un tema con los kioscos que están aledaños a los colegios y a los liceos. Entonces, estuvo conversando con la gente del DAEM, y existe el interés de que ojalá que lo que se venda sea saludable, considerando que se está intentando ser saludable con lo que se vende adentro del establecimiento. Por tanto, cree que todo permiso que se pueda dar en ese sentido, ojalá sea comida que no sea disonante con lo que se está tratando de vender dentro de los colegios. Entonces, si se pudiera vender comida, o que un porcentaje de lo que van a vender, sea sano.

Concejala Sra. Pinto, agrega que, con el Dpto. de Salud también se está viendo el tema de bajar la obesidad infantil, porque ya en los adultos es complejo; por tanto, hay que empezar a enseñarles a comer sano a los niños. Entonces, tienen que partir por el tema de lo que van a vender sea sano.

Alcalde Sr. Martínez, señala que dicha solicitud se derivará a la DOM y a finanzas, y una vez que se tenga la probabilidad, ver de qué tipo de comida se va a tratar.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL